

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>025-2017</b>	<b>22-06-2017</b>	<b>GMC</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se conoce oficio PEP-571-06-2017, suscrito por el Sr. Presidente Ejecutivo, por medio del cual remite información comunicada por parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) para la invitación a participar a los Comisionados Nacionales en la 92ª Reunión de la CIAT, que se llevará a cabo del 24 al 28 de julio de 2017 en la Ciudad de México, México.

2-Que el objetivo de esa participación es participar como representantes de Costa Rica en la 92ª Reunión de la CIAT, que se llevarán a cabo del 24 al 28 de julio de 2017 en la Ciudad de México, México, con el fin de conocer y discutir diferentes medidas de manejo enfocadas a las pesquerías de atunes y especies afines para el área de la CIAT, buscando un equilibrio entre la conservación y aprovechamiento de los atunes y especies afines, tomando en consideración al mismo tiempo los aspectos socioeconómicos de estas pesquerías.

3-Que la relevancia de dicha participación estriba en que es en estos grupos de trabajo donde se discuten los estudios técnicos y científicos, los cuales son el principio para la base de toma de decisiones y medidas de ordenación de donde surgen las recomendaciones para que sean discutidas en estas Comisiones de Ordenación Pesquera.

4-Que el no participar implicaría no presentar posición en las discusiones e implicaría no conocer los aspectos técnicos y científicos relacionados a los diferentes atunes y especies afines que se discuten en el marco de las reuniones de CIAT y otros foros que involucra el tema de ordenamiento de las pesquerías pelágicas, mas siendo que Costa Rica ha tenido posiciones muy firmes sobre el tema de los plantados. Al mismo tiempo el tener conocimiento de cuáles son las discusiones sobre los distintos temas tratados durante la reunión de los grupos de trabajo, nos permite poder contar con insumos para buscar la posición que se debe presentar como país ante estos temas.

5-Que la posición país en un principio es reiterar la posición sobre tema de plantados con respecto a la normativa que se tiene en Costa Rica, pero al mismo tiempo es necesario conocer, discutir diferentes estudios técnicos y posiciones de los diferentes países sobre esta temática y las implicaciones relacionadas a la ordenación y pesca con plantados sobre los túnidos tropicales considerando también el comportamiento de nuestra pesquería sin dejar de lado el balance entre la conservación y aprovechamiento integral de los recursos.

6-Que no poder participar el señor Ministro Luis Felipe Arauz Cavallini, el señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, asistirá como Comisionado y Jefe de Delegación.

7-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación del señor Meneses Castro por un monto de \$-1.979.76, (Mil novecientos setenta y nueve dólares con 76 centavos), serán cubiertos de las CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA, Viáticos Exterior: 1-01-01-02-1-05-04-000, Transporte Exterior: 1-04-01-02-1-05-03-000, Meta: 01.03.02.01.01, saliendo del país el día 23 de julio, regresando 29 de julio.

9-Debidamente leída la solicitud presentada, y siendo la trascendencia que ello representa, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo de INCOPESCA, Comisionado ante la CIAT; en la 92ª Reunión de la CIAT, que se llevará a cabo del 24 al 28 de julio de 2017 en la Ciudad de México, México.

2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación de del señor Meneses Castro por un monto de \$1.979.76, (Mil novecientos setenta y nueve dólares con setenta y seis centavos), serán cubiertos de las Cuentas Presupuestarias: PRESIDENCIA EJECUTIVA, Viáticos Exterior: 1-01-01-02-1-05-04-000, Transporte Exterior: 1-04-01-02-1-05-03-000, Meta: 01.03.02.01.01, saliendo del país el día 23 de julio, regresando 29 de julio.

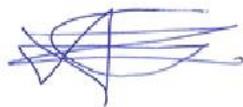
3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo el Vicepresidente asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

4- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios citados en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPESCA**